



Resolución de Decanato **697 / 2025 - SAL -UNSa**
Exp. N° 595/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de los alumnos
Miguel Cayola y Romina Lujan
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
13/11/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Miguel Ángel CAYOLA, L.U. N° 614.944 y la Srta. Romina Vanesa LUJÁN, L.U. N° 615.057, alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1.984 - solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **“PERCEPCIÓN DE AUTOEFICACIA DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DE TERAPIA INTENSIVA DE ADULTOS Y TERAPIA INTERMEDIA - HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL, OCTUBRE- AÑO 2025”** y designación de la Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Ángela Milagro VARGAS cumple con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 664/09 Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora, del trabajo de investigación del Sr. CAYOLA y la Srta. LUJÁN.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 03 de noviembre de 2025 y con la presencia de los alumnos, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con modificación del título y correcciones que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“PERCEPCIÓN DE AUTOEFICACIA PARA BRINDAR CUIDADOS HUMANIZADOS DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DE TERAPIA INTENSIVA DE ADULTOS Y TERAPIA INTERMEDIA - HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL - AÑO 2025”** presentado por el Sr. Miguel Ángel CAYOLA, L.U. N° 614.944 y la Srta. Romina Vanesa LUJÁN, L.U. N° 615.057, alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Tener por designada como Directora para guiar el trabajo de investigación de los alumnos mencionados en el Artículo anterior, a la Lic. Ángela Milagro VARGAS.



Resolución de Decanato **697 / 2025 - SAL -UNSa**
Exp. N° 595/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de los alumnos
Miguel Cayola y Romina Lujan
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
13/11/2025

ARTÍCULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. VARGAS, Ángela Milagro (Directora)

Prof. CONDORÍ, Nélida Elina

Prof. TEJERINA, José Eduardo

MIEMBRO SUPLENTE: Prof. BIGNÓN, Mario Adolfo

Prof. SURBÁN, Lorena Paola

Prof. SAAVEDRA, Víctor Hugo

ARTÍCULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 03/11/2026)

ARTÍCULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, alumnos CAYOLA y LUJÁN, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa